

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 726-2019-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA DE LABORATORIO E INNOVACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES”

I. Misión del Puesto

Desarrollar y proponer el plan de implementación del Laboratorio de Innovación de Control Gubernamental, de acuerdo a la normativa vigente y los procedimientos internos establecidos, con la finalidad de garantizar su cumplimiento.

II. Unidad Orgánica

Subdirección de Estudios e Investigaciones

III. Cantidad

Uno (01)

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del Puesto

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ciencias de la Comunicación o Ciencias Sociales o Ciencias Políticas o Educación o Economía o Estadística o Investigación Operativa o todas las carreras de Ingeniería o afines por la formación. • Estudios de Maestría, a partir del segundo ciclo en Gestión de Proyectos o Gestión Educativa o afines por la formación.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de siete (07) años.
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica comprobable en la función o materia, mínima de cinco (05) años.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Control • Planificación • Razonamiento Lógico • Síntesis
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Especialización o Diplomado acreditado en Metodología de la Investigación o Desarrollo de Sistemas Informáticos o Gestión de Proyectos afines por la formación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Investigación Gestión Pública, Metodología para la Investigación, Gestión de Base de Datos y Sistemas Informáticos. • Conocimiento de Sistemas Informáticos en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel básico. • Conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio.
Requisito General	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado.



VII. Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar y proponer lineamientos técnicos y normativos para gestionar el Laboratorio de Innovación de Control Gubernamental, con la finalidad de regular operatividad de la unidad orgánica.
- Desarrollar y ejecutar estrategias y herramientas que permitan optimizar la gestión del Laboratorio de Innovación de Control Gubernamental, con la finalidad de fomentar la innovación de los servicios de control.
- Desarrollar indicadores para la medición y el seguimiento de la gestión del Laboratorio de Innovación de Control Gubernamental, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
- Elaborar informes, reportes u otra documentación que se deriven de las actividades desarrolladas, según lo requiera la jefatura inmediata, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes de la unidad orgánica.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de la unidad orgánica; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jerarquía inmediata superior, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/9, 500.00 (Nueve mil y quinientos 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

IX. Lugar de prestación

- Lima (01)

